MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC Nº 80026400-2
TEL:(0213)287158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

Carayao, 17 de mayo de 2023.-

SEÑOR:

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN–PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirse a Usted conforme al Circular DNCP N°02/2023, a fin de justificar la no aplicación del anticipo en este proceso licitatorio CD N°03/2023 "REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA N° 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ" ID N° 431724, para el mismo se da la figura de NO APLICA puesto que nuestra Institución Municipal depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo del Ministerio de Hacienda encargada de transferir FONACIDE y ROYALTIES y que no son transferidas dentro del transcurso de los procedimientos.-

Considerando lo mencionado ut supra se remite esta justificación no resultando aplicable el anticipo a ninguna adjudicado.-

Sin otro particular, se despide de usted muy respetuosamente.-

Encargado de UOC
Luis Enrique Sotelo Vera
UOC-Municipalidad de Carayaó

Escaneado con CamScanner